ANEXO No. 1 FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DERIVADA

No. 717 – 07-04-2021

ANTECEDENTES

(…)

10. QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SUBSIDIARIO DNP-OR-057-2015 Y CON EL FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS LINEAMIENTOS A PARTIR DE LOS CUALES SE PRESTARÁ EL MENCIONADO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, EL DNP Y FONADE (ACTUALMENTE ENTERRITORIO), SUSCRIBIERON EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1 DNP-OR060-2015/FONADE 215082, DERIVADO DEL ACUERDO SUBSIDIARIO EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO FUE PACTADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y MEDIANTE OTRO SÍ NO. 8 SUSCRITO EL 26 DE MAYO DE 2020, SE PRORROGÓ EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022.

JUSTIFICACIÓN

(…)

8. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 113 CONSTITUCIONAL, CONSAGRA LA COLABORACIÓN ARMÓNICA DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ESTADO; DE IGUAL MANERA, EL ARTÍCULO 209 IBÍDEM, ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEBEN COORDINAR SUS ACTUACIONES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 288 EJUSDEM DISPONE QUE, LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS A LOS DISTINTOS NIVELES TERRITORIALES SERÁN EJERCIDAS CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE COORDINACIÓN, CONCURRENCIA Y SUBSIDIARIEDAD EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

9. DE OTRO LADO, EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 489 DE 1998, SEÑALA QUE: “LAS ENTIDADES PÚBLICAS PODRÁN ASOCIARSE CON EL FIN DE COOPERAR EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS O DE PRESTAR CONJUNTAMENTE SERVICIOS QUE SE HALLEN A SU CARGO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (…)”.

10. DE IGUAL MANERA, EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTERRITORIO (ANTES FONADE) M-PR-01 VERSIÓN 1, ESTABLECE EN EL ORDINAL (II) DEL ARTÍCULO 31 COMO UNA DE LAS MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LOS CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.

11. QUE A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, SE ACUERDA PONER A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO, LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE DE GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA, QUE INCLUYE UNA HERRAMIENTA TRANSACCIONAL EN LA NUBE BAJO ESQUEMA SAAS (SOFTWARE AS SERVICE), Y EL APOYO AL MUNICIPIO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA HERRAMIENTA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE, QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO, UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO CON EL PROVEEDOR DEL SOFTWARE Y EL MISMO INICIE LA ETAPA DE OPERACIÓN.

12. QUE EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PLANTEA LABORES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A FIN DE ORGANIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FINANCIERA Y TRIBUTARIA. POSTERIORMENTE, SE PLANTEA QUE SOLO HASTA QUE SE DE INICIO AL CONTRATO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR MGT (SUPEDITADO A ESTO), SE DARÁ INICIÓ A LA FASE DE IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA QUE SERÁ ACOMPAÑADO CON UNA ESTRATEGIA TENDIENTE A POTENCIAR LA TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA MEJORA LAS RENTAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.

13. QUE ASÍ LAS COSAS, LAS PARTES HAN ACORDADO AUNAR ESFUERZOS A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS CONTENIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL ACCESO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ORIENTADAS A FORTALECER LA GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO.

14. EN CONSIDERACIÓN A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR ENTERRITORIO, Y A LOS DOCUMENTOS DE RADICADOS ENTERRITORIO NO. 20202300164901 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020, DNP NO. 20204101458781 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020, ENTERRITORIO NO. 20202300222281 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y DNP NO. 20218680131251 DEL 02 DE MARZO DE 2021 Y ENTERRITORIO NO. 20214300067292 DEL 02 DE MARZO DE 2021, EL GERENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A ENTIDADES TERRITORIALES, SOLICITÓ A ENTERRITORIO ADELANTAR EL TRÁMITE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALBERTO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTIZ
Subgerente Desarrollo De Proyectos

ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO
Gerente de Unidad Grupo de
Desarrollo de Proyectos 3